

HANIEL MOLINA JALIL
SUPERINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 30 de Mayo de 1995, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía TRANSPARENTAL S.A.;

QUE el abogado Luis Suárez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y. ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de TRANSPARENTAL S.A., por TRES MILLONES DE SUQUES, dividido en TRES MIL acciones de UN MIL SUQUES cada una; y. b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y viente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y. b) cumpla las demás descripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de Agosto de 1992, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y viente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por un vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

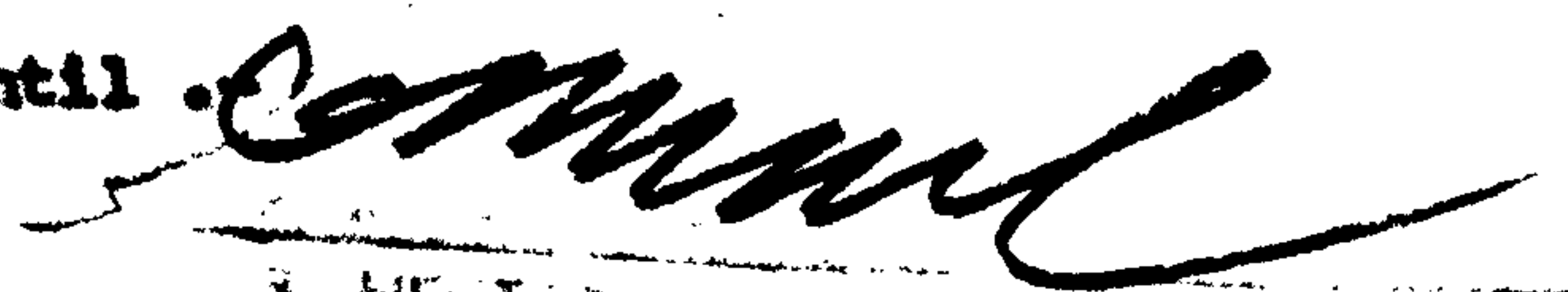
COMUNIQUESE.- DADA : firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a


HANIEL MOLINA JALIL
SUPERINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 JUN 1995

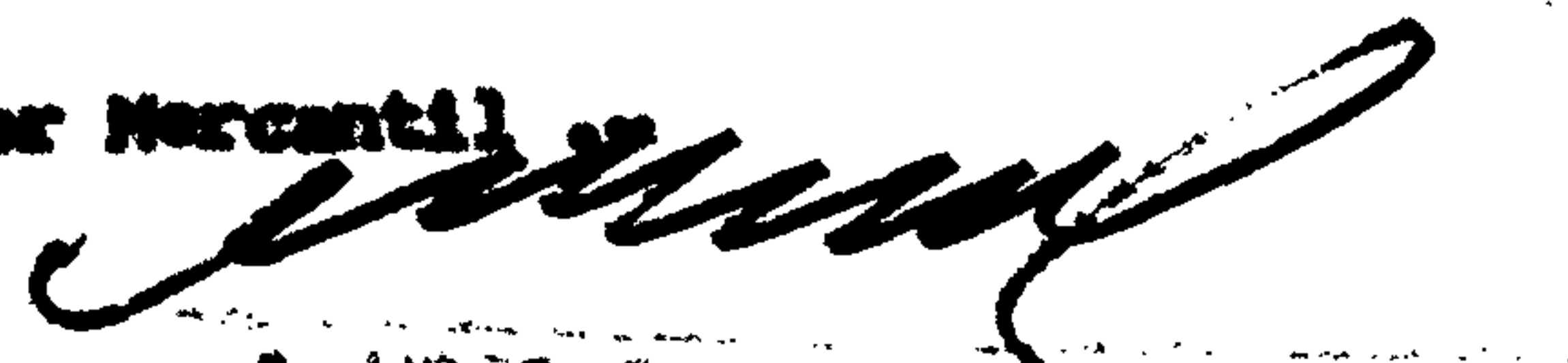
CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,

Queda inscrita la presente Resolución a foja 30.896, número 4.360 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 28.778 del Repertorio .- Guayaquil, Agosto diez i ocho de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .


H. HECTOR PINEDA ALVARADO
Registrador Mercantil de Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 18.377 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Agosto diez i ocho de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .


H. HECTOR PINEDA ALVARADO
Registrador Mercantil de Guayaquil

